LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2017

"ADQUISICIÓN DE IMPRESOS Y FORMULARIOS"

ADENDA Nº 3

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas**, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DINAC*** Dirección: ***Mcal. López y 22 de Setiembre – 3º Piso*** Ciudad: ***Asunción, Paraguay*** Teléfono: ***(595) 21 228.721*** Fax: ***(595) 21 228.721*** **La fecha y hora límites para realizar consultas por escrito en la Mesa de Entrada de la Secretaria U.O.C es: *1° de agosto de 2017 hasta las 12:00 hs.***

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

1	2	3	4	5
Ítem	**Descripción Del Bien**	**Unidad De Medida**	**Presentación**	**Cantidad**
8	**Certificado de Aeronavegabilidad:** Hojas de seguridad impresos en papel de seguridad, con fibras vírgenes, ecológico, sin fluorescencia, opaco, de 120 gr/m2, equivalente a 0,11 mm, con sensibilidad a los ácidos bases, agentes orgánicos y blanqueadores ópticos, con marca de agua multitonal (propia de la empresa, con certificado de registro de propiedad), con diseño de estrella tridimensional de 100x100 mm, distribuidos en toda la hoja con el texto "PARAGUAY-PY", impresión a tres colores del encabezado, tamaño 17 cm x 13 cm. Disposición de un fondo de seguridad con el logotipo de la institución en registro perfecto, con relación ante la exposición de los rayos de luz ultravioleta, y protección contra duplicaciones con fotocopiadora o escáner. Etiquetas de seguridad, con diseño Mapa del Paraguay, con elemento de seguridad del tipo ópticamente variable (no holográfico, ni retroreflectivo). El dispositivo de seguridad debe ser transparente para permitir ver los datos variables del documento y debe tener un cambio de color como mínimo a dos colores plenos, naranja y verde según la incidencia de la luz; la imagen de seguridad debe contar con una capacidad de ruptura y/o transparencia de la imagen en la hoja ante cualquier intento de remoción.	UNIDAD	UNIDAD	700

	El elemento de seguridad deberá tener algún dispositivo de protección contra intento de violación, y que presente evidencia de adulteración ante cualquier intento de ser abierta sin que se destruya, además las etiquetas deben tener una numeración correlativa de fábrica para seguimientos y controles. Debe tener impreso micro letras y guilloches y datos que solo serán visibles sin son expuestas a lámparas U.V. Medidas: 23 mm x 27 mm aproximadamente. Numeración correlativa. Capacitaciones de seguridad documental. Plastificado a calor para protección del documento para evitar ruptura, humedad y/o suciedad de la misma.			

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC